



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO

COBRO COACTIVO No. 0143

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: OSCAR GERARDO IMUES SANCHEZ

CONCEPTO: RESOLUCION No. 0912 DEL 26/08/2021 POR LA CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-320-067-15 QUE SE ADELANTO EN CONTRA DEL SEÑOR OSCAR GERARDO IMUES SANCHEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No.87.060.133 EXPEDIDA EN PASTO (N), EN SU CALIDAD DE TRANSPORTADOR DE 6 m³ DE PRODUCTOS FORESTALES; POR LO QUE SE EVIDENCIA UNA PRESUNTA VULNERACION A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, ESPECIALMENTE LAS CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 2.2.1.1.13.1, 2.2.1.1.13.5, 2.2.1.1.13.6 Y 2.2.1.1.13.7 DEL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE-DECRETO 1076 DE 2015 Y LOS ARTICULOS 13 Y 16 DE RESOLUCION No. 1909 DE 2017.

El Despacho se encuentra para decisión del memorando radicado bajo el número DTP – 0668 con fecha de recibido del 20 de octubre de 2021 el cual la Directora Territorial Putumayo **ARGENIS LASSO OTAYA**, solicita se inicie cobro coactivo en contra del señor **OSCAR GERARDO IMUES SANCHEZ** identificado con número cedula No. 87.060.133 expedida en Pasto (N), para que cancele la suma dineraria equivalente a **SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$727.067) MDA/CTE** correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, se hace necesario iniciar el proceso administrativo por jurisdicción Coactiva requiriendo al señor **OSCAR GERARDO IMUES SANCHEZ** para que cancele la suma equivalente de **SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$727.067) MDA/CTE** más los intereses causados desde el momento que se hizo exigible la obligación hasta cuando se verifique efectivamente el pago. Obligación que deberá depositar en la cuenta de ahorros No. 598-320679 del Banco BBVA, a nombre de CORPOAMAZONIA.

Según lo expuesto, este Despacho

DISPONE

PRIMERO: Iniciar el **COBRO COACTIVO** requiriendo al señor **OSCAR GERARDO IMUES SANCHEZ**, para que cancele la suma equivalente de **SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$727.067) MDA/CTE** más los intereses moratorios si es el caso, por concepto de la obligación contenida en Resolución No.0912 de fecha del 26 de agosto de 2021, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

SEGUNDO: Librar oficio al señor **OSCAR GERARDO IMUES SANCHEZ** identificado con número cedula No. 87.060.133 expedida en Pasto (N), para que cancele la obligación en un término de quince (15) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación.

TERCERO: Iniciar investigación de bienes y/o dirección del ejecutado.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Dado en la ciudad de Mocoa, al dieciséis (16) días del mes de mayo del año 2023.

CÚMPLASE

DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández. -Abogada Contratista